ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tierra de Grandes

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

C O N V O C A

A las dependencias de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que se presenten sus propuestas a la

Presea

"Mariano Fernández de Castro"

A la Labor del Servidor Público Municipal 2020

A quien se estime con merecimiento bajo las siguientes:

Bases

Primera.- Podrán ser propuestos a la presea "Mariano Fernández de Castro" a la labor del Servidor Público Municipal, todos los trabajadores Administrativos y Operativos que se hayan distinguido dentro de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal y que nunca antes hayan recibido un estímulo de este género. Para esta convocatoria quedan excluidos los trabajadores que pertenecen a los OPD.

Segunda.- Para ser propuesto a la presea "Mariano Fernández de Castro" a la labor del Servidor Público Municipal se requiere haber aportado con su puesto laboral sus conocimientos en grado sobresaliente y haber contribuido al desarrollo integral del municipio a través de sus servicios.

Tercera.- Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de Secretaría General y de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del viernes 19 de junio del año en curso.

Dichas propuestas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos sin los cuales serán desechadas sin más trámite:

1.- Se presenten dentro del término y en las oficinas que ya se hayan señalado.

2.- Se haga por escrito en no menos de media cuartilla donde se expongan los méritos que se consideren suficientes para hacer merecedores a la presea "Mariano Fernández de Castro" a la labor del Servidor Público Municipal 2020, acompañando el escrito con una fotografía del candidato e incluir un listado con la firma de los compañeros de trabajo que avalen la propuesta.

Cuarta.- El reconocimiento consistirá en una presea plateada y un pergamino en el cual se expresarán las razones por las que se otorga, así como un estímulo económico por la cantidad de una quincena a quien se haga acreedor.

Quinta.- La presea "Mariano Fernández de Castro 2020" será entregada por el C. Presidente Municipal C. J Jesús Guerrero Zúñiga, el viernes 03 de julio del año en curso en punto de las 10:00 horas en el Patio Central del Ayuntamiento que se llevará a cabo con motivo del 207 Aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional.

Sexta.- El H. Ayuntamiento Constitucional, en sesión ordinaria y/o extraordinaria, (en su caso) determina finalmente, con base en las propuestas presentadas por las dependencias de esta administración pública municipal, quien será el que reciba la presea "Mariano Fernández de Castro 2020"; correspondiente al personal operativo y de campo, cotejando la propuesta con el expediente del servidor que se encuentra bajo el resguardo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Séptima.- Es facultad del H. Ayuntamiento Constitucional descalificar cualquier propuesta que no presente las características exigidas en la convocatoria, así como declarar de cierto el reconocimiento si lo considera conveniente,

Octava.- El H. ayuntamiento Constitucional no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas y los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en definitiva por ellos mismos.

Presidente Municipal

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

Secretario General

Mtro. Francisco Daniel Vargas Cuevas

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx